

a) Identificación de la asignatura

- Nombre de la asignatura: **CONTRABAJO I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII.**
- Tipo de asignatura: Obligatoria de la especialidad
- Materia a la que se vincula: Instrumento
- Especialidad: Interpretación
- Cursos: Todos
- Requisitos previos necesarios para su elección: No precisa, es obligatoria.
- Impartición: primer semestre/ segundo semestre
- Créditos ECTS: **13** Valor total en horas (1 crédito=30h): **390**
- Distribución del número total de horas de la asignatura en

Horas presenciales lectivas (clases individuales, clases colectivas)	19,5
Estimación de otras horas presenciales: Clases magistrales, audiciones, exámenes...	43
Estimación de autónomo: horas para el estudio y el aprendizaje autónomo	327,5

- Calendario de Impartición: 1,5 horas semanales durante las semanas lectivas del semestre
- Departamento: Instrumentos orquestales Cuerda

b) Descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación

Esta asignatura es la base de la especialidad de Interpretación en el itinerario de Contrabajo. Se cursa todos los años ya que es el eje vertebrador del itinerario de dicha especialidad.

El Graduado o Graduada en interpretación deberá ser un profesional cualificado con un dominio completo de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio, y en su caso, de instrumentos complementarios. Deberá estar preparado para ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización, tanto en el papel de solista como formando parte de un conjunto, así como, en su caso, en su condición de intérprete acompañante de música y de danza. Deberá conocer las características técnicas y acústicas de su instrumento, profundizando en su desarrollo histórico.

Deberá tener formación para el ejercicio del análisis y del pensamiento musical, y disponer de una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación afín al ejercicio de su profesión.

c) Contenidos de la asignatura

Contenidos de la asignatura reflejados en la ORDEN de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el plan de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música:

- Síntesis y dominio de las dimensiones básicas de la interpretación musical profesional.
- Práctica de la técnica instrumental, aprendizaje del repertorio principal y de un repertorio complementario.
- Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa.
- Hábitos y técnicas de estudio, valoración crítica del trabajo.
- Control de correctos hábitos posturales y técnicas de relajación.
- Preparación para la interpretación en público, como solista o junto a otros intérpretes.
- Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento.

Contenidos específicos de la asignatura.

- Maduración de la técnica aprendida con anterioridad.
- Concienciación del concepto de Estudio razonado y autoevaluación de las sesiones de estudio
- Conocimiento y aplicación de las técnicas de calentamiento y asimilación de su utilidad.
- Eliminación progresiva de las tensiones superfluas que afectan al funcionamiento del cuerpo en general.
- Perfeccionamiento de los golpes de arco.
- Análisis rítmico y melódico de la distribución del arco.
- Identificación de los sonidos en las escalas, arpeggios y dobles cuerdas.

- Elaboración de los digitados en función de la propia mano y de los recursos técnicos y musicales.
- Desarrollo de la mano izquierda mediante el estudio de las terceras, quintas, octavas, pizzicatos, dobles armónicos y el trino.
- Entrenamiento continuo y progresivo de la relación entre el oído externo y el oído interno o memoria auditiva.
- Profundización en el estudio de la dinámica y su relación con la mano derecha e izquierda.
- Desarrollo de las variedades del vibrato, del timbre, de la intensidad y de la proyección.
- Desarrollo de la concentración a través del control sobre la respiración y la ejercitación de la memoria visual, auditiva y motora.
- Estudio de diferentes recursos técnicos modernos, mediante la lectura y análisis de partituras de música contemporánea.
- Desarrollo de la polifonía auditiva mediante el estudio de dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro sonidos.
- Desarrollo y control de la velocidad.
- Hábitos de estudio que incluyan el metrónomo como punto de referencia rítmico.
- Lectura a primera vista.
- Desarrollo de la destreza técnica, expresiva y comunicativa.
- Interpretaciones públicas frecuentes para entender la problemática del concierto y aprender a superar las dificultades específicas que puedan aparecer, analizando cada caso personal.
- Fomentar la interpretación con criterios estilísticos.
- Animar al alumno a su futura trayectoria como intérprete, fomentando su propia visión interpretativa a partir de los objetivos, así como su autonomía progresiva en la elección de digitados o arcos, también basados tanto en la tradición, como en los conocimientos adquiridos o en iniciativas personales argumentadas.
- Conocimientos de armonía, forma y análisis de las obras que van a interpretar.

- Conocimiento de la mecánica del instrumento.
- Conocimiento y asimilación de la historia del instrumento en los diferentes periodos históricos.
- Trabajo conjunto de obras del repertorio.
- Crítica constructiva entre compañeros.
- Asistencia a conciertos, clases magistrales y audiciones.
- Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa.
- Desarrollo de la autocrítica.
- Desarrollo de la personalidad interpretativa.
- Potenciación de la intuición musical.
- Memorización del repertorio.
- Interpretación del repertorio ante público, de memoria demostrando un adecuado autocontrol que permita la necesaria fluidez del discurso musical y la consiguiente comunicación con el oyente.

Semestre I

Este primer semestre será una toma de contacto entre profesor y alumno. Según la evolución del alumno en las primeras clases, el profesor seleccionará el programa durante el semestre. Durante estas primeras semanas el trabajo podrá centrarse en escalas, técnica y estudios si así lo considera el profesor.

La selección de la programación se realizará cuidadosamente por parte del profesor teniendo en cuenta las necesidades técnicas e interpretativas del alumno.

Semestre II

El profesor diseñará un programa adecuado a las necesidades de cada alumno que servirá de base para ir trabajando de forma progresiva los contenidos marcados en esta guía. Si el profesor lo cree necesario se podrá mantener el trabajo técnico de las escalas, estudios, golpes de arco, etc.

Semestre III

El profesor diseñará un programa adecuado a las necesidades de

cada alumno que servirá de base para ir trabajando de forma progresiva los contenidos marcados en esta guía. Se trabajará especialmente la parte técnica de escalas, arpegios y estudios con el fin de preparar el examen técnico que tendrá lugar entre noviembre y diciembre. Los alumnos serán informados del contenido del examen con un mes de antelación.

Semestre IV

El profesor diseñará un programa adecuado a las necesidades de cada alumno que servirá de base para ir trabajando de forma progresiva los contenidos marcados en esta guía. La elección de dicho programa se realizará teniendo en cuenta que en junio el alumno debe presentar para el examen de departamento 30 minutos de música entre la que debe aparecer una composición de Bach, una pieza clásica y una pieza romántico/moderna.

Si el profesor lo cree necesario se podrá mantener el trabajo técnico de las escalas, estudios, golpes de arco, etc.

Semestre V

El profesor diseñará un programa adecuado a las necesidades de cada alumno que servirá de base para ir trabajando de forma progresiva los contenidos marcados en esta guía. Se trabajará especialmente la parte técnica de escalas, arpegios y estudios con el fin de preparar el examen técnico que tendrá lugar entre noviembre y diciembre. Los alumnos serán informados del contenido del examen con un mes de antelación

Semestre VI

El profesor diseñará un programa adecuado a las necesidades de cada alumno que servirá de base para ir trabajando de forma progresiva los contenidos marcados en esta guía. Si el profesor lo cree necesario se podrá mantener el trabajo técnico de las escalas, estudios, golpes de arco, etc.

Semestre VII

El trabajo de este semestre consistirá en la realización de un primer movimiento de dos conciertos distintos.

El repertorio de este examen será aprobado por el departamento en el mes de octubre.

Los alumnos que no se presenten a este examen interpretando el Concierto en Si menor BOTTESINI G. no podrán recibir un 10 como calificación de esta prueba.

Semestre VIII

Con el fin de garantizar la idoneidad del repertorio escogido para el recital fin de carrera, se deberá presentar al departamento la lista de las obras que se presentan a examen de recital fin de carrera. La fecha de entrega se concretará anualmente, siendo Febrero el mes aproximado para dicha entrega.

El octavo semestre se dedicará principalmente a la preparación del examen recital fin de carrera del alumno, y a la preparación de las audiciones de continuación de formación (máster) y/o oportunidades de trabajo.

Todos los recitales de examen de fin de carrera serán grabados. Solo se hará uso de dicha grabación si el alumno presenta una reclamación a causa de la evaluación de su recital. La grabación se destruirá tras pasar el plazo de reclamación estipulado por la ley.

d) Identificación de la asignatura

COMPETENCIAS TRANSVERSALES DEL GRADUADO O GRADUADA EN MÚSICA

Al finalizar sus estudios los Graduados o Graduadas en Música deben poseer las siguientes competencias transversales:

T 1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

T 2 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

T 3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

T 4 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

T 5 Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.

T 6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

T 7 Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

T 8 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

T 9 Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos

culturales diversos.

T 10 Liderar y gestionar grupos de trabajo.

T 11 Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

T 12 Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

T 13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

T 14 Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

T 15 Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

T 16 Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

T 17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

COMPETENCIAS GENERALES

Al finalizar sus estudios los Graduados o Graduas en Música deben poseer las siguientes competencias generales:

G 1 Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.

G 2 Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.

G 3 Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.

G 6 Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.

G 8 Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.

G 9 Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.

G 11 Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado,

centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.

G 12 Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

G 13 Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.

G 14 Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.

G 15 Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.

G 21 Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

G 23 Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN

Al finalizar sus estudios los Graduados o Graduadas en Música en la especialidad de Interpretación deben poseer las siguientes competencias específicas:

El 1 Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

El 2 Construir una idea interpretativa coherente y propia.

El 4 Expresarse musicalmente con su instrumento de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.

El 5 Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

El 6 Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

El 7 Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

El 10 Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

e) Metodología y procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado

Metodología de clases y actividades (presenciales y no presenciales)

PRESENCIALES:

En la asignatura de Contrabajo se realizan tres actividades principales de carácter presencial, en primer lugar están las clases individuales, en segundo lugar las audiciones y en tercer lugar los exámenes. Las clases individuales son de vital importancia para el desarrollo de la asignatura. Además de dichas clases se realizarán clases magistrales con profesores invitados por el departamento y audiciones públicas de las obras trabajadas.

La consecución de una técnica depurada, exige la puesta en marcha de un plan de trabajo bien articulado y ordenado que atienda las necesidades individuales de cada alumno. La distribución equilibrada de todo el material dispuesto en ejercicios, escalas, estudios y caprichos, suministra una sólida base sobre la que asentar la técnica. Esta distribución vendrá dada por las características específicas del alumno.

Dando por supuesta la ordenación progresiva en cuanto al grado de dificultad de los elementos que han de constituir el trabajo de los alumnos, el material empleado es el siguiente:

Ejercicios técnicos: destinados a reducir a lo esencial los problemas fundamentales de la técnica. Son tratados de forma sistemática, de manera que el alumno tenga un tanto en los estudios como en las obras.

Golpes de Arco: consolidación de los golpes de arco dentro y fuera de la cuerda.

Escalas y arpeggios: las escalas constituyen un ingrediente esencial para la afinación. Su estudio se pondrá siempre en relación con la memoria auditiva para evitar los automatismos y las pérdidas de tiempo tan frecuentes en su estudio. Estudio específico de las dobles cuerdas, terceras, sextas, octavas. Se fomentará también su práctica combinada con golpes de arco en diferentes dinámicas y se desarrollará su velocidad progresivamente. Además sobre las escalas el alumno desarrolla sus propias digitaciones, que progresivamente constituirán su armazón para la elección de los digitados en cualquier otro contexto.

Estudios y caprichos: los estudios constituyen el puente entre los

ejercicios técnicos y la obra musical. En los estudios se abordan simultáneamente los principales problemas técnicos, planteados, desarrollados y presentados bajo una gran variedad de aspectos, lo que constituye un entrenamiento completo para abordar las obras.

Interpretación de obras: Las obras serán seleccionadas en función de las expectativas del alumno y sus cualidades interpretativas. Se buscará la riqueza del repertorio escogido, tanto en función como en estilo, es decir, conciertos y sonatas que se combinarán con obras virtuosísticas y de contrabajo solo, intentando comprender la música desde el barroco hasta nuestros días.

Se trabajaran obras para contrabajo solo, conciertos de repertorio, conciertos técnicos, sonatas y obras virtuosísticas a lo largo de todo el grado. Por supuesto la calidad del trabajo y de los resultados de cada obra será la medida de la cantidad de repertorio que se pueda abordar, no superando nunca la capacidad de resolución de cada alumno, pero fomentando la diversidad y el esfuerzo.

La asistencia a las clases magistrales es obligatoria para todos los alumnos de la asignatura y la participación activa quedará supeditada al criterio del profesor tutor. La duración y contenido del repertorio a interpretar por el alumno en dichas clases magistrales serán elegidos siempre a criterio del profesor, pudiendo el tutor decidir en cada momento si algunos alumnos toman parte activa en las clases magistrales o no.

La asistencia y participación activa en las audiciones es obligatoria. La duración y contenido del repertorio a interpretar por el alumno en dichas audiciones será elegido siempre a criterio del profesor, pudiendo el tutor decidir en cada momento si los alumnos toman parte activa en las audiciones o no.

NO PRESENCIAL:

Las actividades de trabajo autónomo: estudio y trabajo individual del alumno (análisis del repertorio, lectura musical de las obras, dominio técnico individual de la obra, propuestas de dinámica y carácter del repertorio, etc.), es una condición indispensable para la formación del alumno, que debe responsabilizarse no sólo de la cantidad de horas invertidas en dicho trabajo autónomo sino también de la calidad del mismo. El profesor guiará al alumno para tratar de optimizar dichas actividades de trabajo autónomo pero nunca podrá sustituir ni obviar el trabajo personal del alumno.

También se contemplan como actividades formativas no presenciales la preparación de ensayos, audiciones, conciertos, asistencia a cursos de perfeccionamiento, etc.

Planificación de las actividades (descripción y temporalización)

Las clases de contrabajo se organizarán por sesiones según el criterio del profesor. Dichas sesiones tienen una periodicidad semanal, y en cada una de ellas el alumno recibirá una clase individual de una hora y media, por lo que el total de horas de clase en el semestre será de 22,5. Cada profesor se reserva el derecho a realizar la organización de sus clases según el reglamento interno del centro, pudiendo realizar clases colectivas, etc.

La temporalización y duración de las clases magistrales estará supeditada a la disponibilidad y circunstancias tanto de los profesores invitados para impartir dichas clases magistrales como del centro.

La periodicidad de las audiciones está sometida al criterio del tutor pudiendo realizar todas aquellas que considere, bien sean de obras completas, movimientos sueltos de las obras trabajadas, de estudios y escalas, o de cualquier otro material que el profesor crea conveniente para el desarrollo del alumno. Dichas audiciones podrán ser realizadas en cualquier aula o auditorio del centro, o fuera de él si el profesor así lo estima, el profesor repertorista deberá estar presente si es necesario.

Actividades evaluables:

- Participación en el aula
- Estudio semanal
- Audiciones
- Exámenes parciales a lo largo del semestre

RELACIÓN ORIENTATIVA DE OBRAS Y ESTUDIOS POSIBLES PARA TRABAJAR

Técnica:

FLESCH C. "Scale System"

LEVINSON E. "The School of Agility"

MACHADO M. "Tao of Bass"

PETRACCHI F. "Técnica Superior Simplificada"

SEVCIK O. "School of Bowing Technique op. 2"

TRUMPF K. "Técnica Progresiva del Arco"

ZIMERMANN F. "A Contemporary concept of bowing technique"

Estudios:

CAIMMI I. "La técnica superior del contrabajo"

CERNY F. "30 Estudios capricho"

FINDEISEN T. A. "25 Estudios técnicos"
FRYBA H. "3 Arabescas"
KAYSER H. E. "Estudios op. 20"
MENGOLI A. "20 Estudios de Concierto"
MENGOLI A. "40 Estudios de orquesta"
NANNY E. "20 Estudios de virtuosismo"
NANNY E. "10 Estudios capricho"
ROSSI L. "35 estudios escogidos"
SIMANDL F. "24 estudios Gradus ad Parnassum"

Obras:

ANDERSON D. "4 piezas cortas"
ANDERSON D. "Capriccio nº2"
ANDERSON D. "Sonata"
BACH J. S. "Sonata nº 2 S. 1028"
BACH J. S. "Suites 1-5 para violonchelo"
BERIO L. "Psy"
BIRKENSTOCK J.A. "Sonata"
BLANQUER PONSODA A. "L'ós Hispànic"
BORRIS S. "Dialogue"
BOTTESINI G. "Allegretto capriccio"
BOTTESINI G. "Capriccio di bravura"
BOTTESINI G. "Concierto en fa# menor"
BOTTESINI G. "Concierto en si menor"
BOTTESINI G. "Elegía en Re"
BOTTESINI G. "Fantasía Beatrice di Tenda"
BOTTESINI G. "Fantasía Cerrito"
BOTTESINI G. "Fantasía I Puritani"
BOTTESINI G. "Fantasía Lucia di Lammermoor"
BOTTESINI G. "Fantasía Sonambula"
BOTTESINI G. "Grande allegro di concerto"
BOTTESINI G. "Introducción y bolero"
BOTTESINI G. "Introducción y gavota"
BOTTESINI G. "Introducción y variaciones sobre el carnaval de Venecia"
BOTTESINI G. "Melodia Auld Robin Gray"

BOTTESINI G. "Nel cor piú non mi sento"
BOTTESINI G. "Reverie"
BOTTESINI G. "Romanza dramática"
BOTTESINI G. "Romanza patética"
BOTTESINI G. "Tarantella"
CAIX D'HERVELOIS F. "Suite nº 2"
CARTER E. "Figment III"
CERNY F. "Concierto op 20"
CERVERA J. "Elegía"
CERVERA J. "Romanza"
CWOJDZINSKI A. "Concierto op 10"
DAMASE J.M. "Concierto"
DESENCLOS A. "Aria y rondó"
DITTERSDORF K.V.D "Concierto"
DUBUGNON R. "3 Evocaciones finlandesas"
ELLIS D. "Sonata op 42"
FRANÇAIX J. "Concierto"
FRANÇAIX J. "Thème varié"
FRYBA H. "Estudio de concierto"
FRYBA H. "Suite al estilo antiguo"
FUCKS R. "Sonata op 97"
GAJDOS M. "Invocation"
GAJDOS M. "Preludio y fuga"
GEISSEL J. "Konzertstück"
GENZMER H. "Sonata"
GLIÈRE R. "Intermezzo y Tarantella op 9"
GLIÈRE R. "Preludio y Scherzo op 32"
GUBAIDULINA S. "Pantomime"
GUBAIDULINA S. "Sonata"
HANDEL G.F. "Sonata en Sol menor"
HAUTA-AHO T. "Kadenza"
HENZE H. W. "Concierto"
HENZE H. W. "S. Biagio 9 agosto ore 12.07"
HENZE H. W. "Serenade"

HERTL F. "Sonata"
HINDEMITH P. "Sonata"
KOUSEVITZKY S. "Concierto en fa# menor"
LANCEN S. "Concierto"
LANCEN S. "Sonata"
LARSSON L.E. "Concertino"
MISEK A. "Concierto polonesa"
MISEK A. "Sonata en la mayor op 5"
MISEK A. "Sonata en mi menor op 6"
MISEK A. "Sonata en fa mayor op 7"
MONTAG L. "Etude"
MONTAG L. "Extrême"
MONTAG V. "Sonata en mi menor"
MOZART W. A. "Concierto KV. 191"
OSBORNE T. "Furiant"
OSBORNE T. "Gargoyles"
PERSICHETTI V. "Parable"
PIAZZOLLA A. "Kicho"
PORADOWSKI S. B. "3 Capricci"
PROTO F. "Caprice"
PROTO F. "Sonata 1963"
RANJBARAN B. "Ballade"
ROTA N. "Divertimento concertante"
SCHUBERT F. "Sonata arpeggione"
SERVENTI V. "Largo y scherzando"
SPRONGL N. "2 Sonata op 132"
STEIN E. "Konzertstück"
TABAKOV E. "Motivy"
TROVAJOLI A. "Sconcerto"
TUBIN E. "Concierto"
VALLS P. "4 juguetes"
VALLS P. "Romanza, Gran introducción y Tarantella"
VALLS P. "Suite Andaluza"
VAN GOENS D. "Scherzo"

VANHAL J.B “Concierto”

VASKS P. “Bass trip”

VASKS P. “Sonata”

ZBINDEN J.F. “Homenaje a Bach”

f) Criterios de evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

6. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

7. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar

el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

8. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

La evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno durante el semestre será la base para su calificación final. Dicha calificación reflejará tanto la actitud del alumno durante las sesiones lectivas como la aptitud para comprender y asimilar e incorporar en su interpretación los contenidos de la asignatura. Durante el semestre se organizarán audiciones y exámenes donde el alumno deberá mostrar la adquisición de destrezas motoras e interpretativas del repertorio trabajado.

Para la evaluación de la actitud del alumno, será indispensable su asistencia a clase. Si el alumno se ausenta en grado superior al 20 % del total de sesiones lectivas, no será posible evaluar su actitud y compromiso en clase, y deberá aplicarse la evaluación sustitutoria.

Se hará excepción en caso de falta justificada por razones de:

- Enfermedad común.
- Obligaciones artísticas con el conservatorio de origen u otras entidades de prestigio.

En tales casos el alumno deberá entregar documento acreditativo al profesor de la asignatura.

En casos excepcionales de larga enfermedad se optará por evaluar al alumno únicamente a partir del examen de final de semestre, resultando este el 100% de la nota final.

En los casos de alumnos que se encuentren en situación de Erasmus se optará por evaluar al alumno únicamente a partir del examen de final de semestre, resultando este el 100% de la nota final.

Curso Primero

Semestre I

1. Audición semestral de todo el itinerario (forma parte de la calificación del 40%): Se interpretará uno o varios movimientos de la obra programada por el profesor de instrumento.
2. Examen de técnica y de estudios. (forma parte de la calificación del 40%): Un estudio libre y otro obligado.

3. Participación en audiciones de clase en las que el alumno participará si el profesor lo considera oportuno (forma parte de la calificación del 60%).

Semestre II

1. Audición semestral de todo el itinerario (forma parte de la calificación del 40%): Se interpretará uno o varios movimientos de la obra programada por el profesor de instrumento.
2. Participación en audiciones de clase en las que el alumno participará si el profesor lo considera oportuno (forma parte de la calificación del 60%).

Curso Segundo

Semestre III

1. Audición semestral de todo el itinerario (forma parte de la calificación del primer 50%): Se interpretará uno o varios movimientos de la obra programada por el profesor de instrumento.
2. Examen de técnica: Un estudio libre y otro obligado (forma parte de la calificación del primer 50%).
3. Participación en audiciones de clase en las que el alumno participará si el profesor lo considera oportuno (forma parte de la calificación del segundo 50%).

Semestre IV

1. Audición semestral de todo el departamento (forma parte de la calificación del primer 50%): Se deberá presentar un programa de una duración aproximada de unos 30 minutos en el que debe constar una pieza de inspiración barroca, una pieza clásica y otra romántica o moderna. La prueba durará 10 minutos. Para elegir las piezas a interpretar se hará un sorteo.
2. Participación en audiciones de clase en las que el alumno participará si el profesor lo considera oportuno (forma parte de la calificación del segundo 50%).

Curso Tercero

Semestre V

1. Audición semestral de todo el itinerario (forma parte de la calificación del 60%): Se interpretará uno o varios movimientos de la obra programada por el profesor de instrumento.
2. Examen de técnica (forma parte de la calificación del 60%): Un estudio libre y otro obligado.
3. Participación en audiciones de clase en las que el alumno participará si el

profesor lo considera oportuno (forma parte de la calificación del 40%).

Semestre VI

1. Audición semestral de todo el itinerario (forma parte de la calificación del 60%): Se interpretará uno o varios movimientos de la obra programada por el profesor de instrumento.
2. Participación en audiciones de clase en las que el alumno participará si el profesor lo considera oportuno (forma parte de la calificación del 40%).

Curso Cuarto

Semestre VII

1. Examen de conciertos (100% de la nota de evaluación): Se interpretará de memoria un primer y segundo movimiento con cadencia de un concierto clásico y otro romántico o moderno.

Semestre VIII

2. Recital fin de carrera (examen con tribunal 100% de la nota de evaluación): tendrá una duración de 45 minutos como mínimo. Se interpretarán obras completas de al menos tres géneros o épocas distintas.

g) Sistema de Evaluación

Evaluación Ordinaria: Además de los Exámenes y Audiciones Semestrales del itinerario, se realizará una evaluación será continua, a partir de la metodología que se va a impartir, la progresión en la que el alumno va a ir evolucionando durante el curso. Esto supone el seguimiento semanal del alumno, a través de las clases, para evaluar la adquisición de competencias, habilidades y destrezas relacionadas con los objetivos de la especialidad instrumental valorando la asistencia de manera regular a clase y su participación y rendimiento en el aula, tutorías, audiciones o conciertos, bien programados en el centro o en otras salas de concierto.

Se valorará positivamente la asistencia a las clases magistrales organizadas por el centro.

Evaluación sustitutoria: La evaluación ordinaria podrá tener como máximo 3

faltas injustificadas, y hasta un máximo de 5 en total de faltas sean justificadas o no. Una vez superada la suma de 5 faltas (justificadas y/o no justificadas), el alumno deberá acogerse forzosamente a la evaluación sustitutoria.

Las faltas justificadas lo podrán ser en las circunstancias siguientes:

1. Por enfermedad, con el justificante médico
2. Por actividades del propio centro, mediante justificante del profesor encargado de la actividad correspondiente.

Dichos alumnos perderán el derecho a clase y a la evaluación ordinaria y deberán examinarse con un tribunal nombrado al efecto y formado por los profesores del departamento, debiendo presentar las obras completas. Este examen se valorará con una puntuación máxima de 6 puntos.

Evaluación extraordinaria (la que corresponde a tercera y cuarta convocatoria siempre por tribunal que nombra la dirección del centro): Para aquellos alumnos que se encuentren en tercera o cuarta convocatoria deberán examinarse con un tribunal nombrado al efecto y formado por al menos tres profesores del departamento, debiendo interpretar el programa completo convenido con el profesor de la especialidad.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los siguientes criterios se tendrán en cuenta para calificar la interpretación de los exámenes, en las audiciones y en el seguimiento diario. El alumno deberá participar obligatoriamente en las audiciones programadas en clase o por el Departamento.

CAPACIDAD INSTRUMENTAL:

Uso adecuado del cuerpo en la ejecución, afinación, calidad de sonido, vibrato, legato, golpes de arco, coordinación entre ambas manos, recursos tímbricos, etc.

CUESTIONES ESTILÍSTICAS:

Tempo y ritmo: Precisión rítmica, agógica y adecuación a los tempos que el compositor indica.

Estilo: Adecuación interpretativa al carácter y estilo de la obra.

Dinámica. Fidelidad a los cambios dinámicos que exige el compositor, capacidad de preparación y desarrollo de estos.

CAPACIDAD INTERPRETATIVA:

Capacidad de estructuración, concentración y expresión de las ideas musicales. Autocontrol, dominio de la memoria y capacidad de transmisión de ideas musicales y emoción al público.

DIFICULTAD DEL PROGRAMA:

Se valorará el nivel y dificultad de las obras presentadas.

PARTICIPACIÓN EN CONCIERTOS TANTO DENTRO COMO FUERA DEL CENTRO.

Además de lo anteriormente descrito, en el seguimiento diario se valorará:

- La capacidad y respuesta en la asimilación de los conceptos que se trabajen.
- La asistencia y actitud en clase.
- La dificultad del repertorio trabajado.
- La participación en actividades organizadas por el centro dentro del ámbito de la asignatura.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1614/2009. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». En el caso de existir más de dos alumnos que pudieran optar a esta calificación la Matrícula de Honor se realizará a través de un recital público y será evaluada por un tribunal de la especialidad.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Evaluación ordinaria: La evaluación será continua, a partir de la metodología que se va a impartir, la progresión en la que el alumno va a ir evolucionando durante el curso. Esto supone el seguimiento semanal del alumno, a través de las clases, para evaluar la adquisición de competencias, habilidades y destrezas relacionadas con los objetivos de la especialidad instrumental valorando la asistencia de manera regular a clase y su participación y rendimiento en el aula, tutorías, audiciones o conciertos, bien programados en el centro o en otras salas de concierto.

Se valorará positivamente la asistencia a las clases magistrales organizadas por el centro.

Evaluación sustitutoria: La evaluación ordinaria podrá tener como máximo 3 faltas injustificadas, y hasta un máximo de 5 en total de faltas sean justificadas o no. Una vez superada la suma de 5 faltas (justificadas y/o no justificadas), el alumno deberá acogerse forzosamente a la evaluación sustitutoria.

Las faltas justificadas lo podrán ser en las circunstancias siguientes:

- 1-Por enfermedad, con el justificante médico correspondiente
- 2- Por actividades del propio centro, mediante justificante del profesor encargado de la actividad correspondiente.

Los alumnos que superen este número de faltas perderán el derecho a

clase y a la evaluación ordinaria y deberán examinarse con un tribunal nombrado al efecto y formado por los profesores del departamento, debiendo presentar las obras completas. Este examen se valorará con una puntuación máxima de 6 puntos.

Evaluación extraordinaria: (la que corresponde a tercera y cuarta convocatoria siempre por tribunal que nombra la dirección del centro.)

Para aquellos alumnos que se encuentren en tercera o cuarta convocatoria deberán examinarse con un tribunal nombrado al efecto y formado por al menos tres profesores del departamento, debiendo interpretar el programa completo convenido con el profesor de la especialidad.

Primer Curso

Semestre I

Primera convocatoria en Febrero del curso

Actividad o registro de evaluación	Período de realización	Porcentaje en la calificación final
Examen de técnica y estudios	Noviembre/ Diciembre	40%
Audición semestral del itinerario	Enero/Febrero	
Asistencia, seguimiento/rendimiento de las clases y audiciones de clase	Evaluación continua	60%

Segunda convocatoria en Junio del mismo curso

Semestre II

Primera convocatoria en Febrero del curso

Actividad o registro de evaluación	Período de realización	Porcentaje en la calificación final
Audición semestral del itinerario	Mayo	40%
Asistencia,	Evaluación continua	60%

seguimiento/rendimiento de las clases y audiciones de clase		
---	--	--

Segunda convocatoria en Septiembre del mismo curso

Segundo Curso

Semestre III

Primera convocatoria en Febrero del curso

Actividad o registro de evaluación	Período de realización	Porcentaje en la calificación final
Examen de técnica y estudios	Noviembre/ diciembre	50%
Audición semestral del itinerario	Enero/febrero	
Asistencia, seguimiento/rendimiento de las clases y audiciones de clase	Evaluación continua	50%

Segunda convocatoria en Junio del mismo curso

Semestre IV

Primera convocatoria en Febrero del curso

Actividad o registro de evaluación	Período de realización	Porcentaje en la calificación final
Audición semestral de departamento	Mayo	50%
Asistencia y seguimiento/rendimiento de las clases y audiciones de clase	Evaluación continua	50%

Segunda convocatoria en Septiembre del mismo curso

Tercer Curso

Semestre V

Primera convocatoria en Febrero del curso

Actividad o registro de evaluación	Período de realización	Porcentaje en la calificación final
Examen de técnica y estudios	Noviembre/ diciembre	60%
Audición semestral del itinerario	Enero/febrero	
Asistencia, seguimiento/rendimiento de las clases y audiciones de clase	Evaluación continua	40%

Segunda convocatoria en Junio del mismo curso

Semestre VI

Primera convocatoria en Febrero del curso

Actividad o registro de evaluación	Período de realización	Porcentaje en la calificación final
Audición semestral del itinerario	Mayo	60%
Asistencia y seguimiento/rendimiento de las clases y audiciones de clase	Evaluación continua	40%

Segunda convocatoria en Septiembre del mismo curso

Cuarto Curso

Semestre VII

Primera convocatoria en Febrero del curso

Actividad o registro de evaluación	Período de realización	Porcentaje en la calificación final
Examen de conciertos	Enero/ Febrero	100%
Asistencia, seguimiento/rendimiento de las clases y audiciones de clase	Evaluación continua	0%

Segunda convocatoria en Junio del mismo curso

Semestre VIII

Primera convocatoria en Febrero del curso

Actividad o registro de evaluación	Período de realización	Porcentaje en la calificación final
Recital fin de carrera	Mayo	100%
Asistencia, seguimiento/rendimiento de las clases y audiciones de clase	Evaluación continua	0%

Segunda convocatoria en Septiembre del mismo curso

f) Calendario

Los exámenes de semestre se realizarán al final del semestre, en la semana habilitada para este asunto.

El resto de audiciones y exámenes se intentarán programar, en la medida que sea posible, ayudando al alumno a que no le coincidan diversas actividades. Las audiciones y los exámenes se anunciarán con un mes de antelación como mínimo

Los resultados obtenidos por el alumno se publicarán en la zona restringida del propio alumno, dentro de la aplicación que dispone el centro para las comunicaciones internas y seguras.

Tras la publicación de las calificaciones, se iniciará un periodo de reclamaciones de tres días hábiles, disponiendo el profesor de un día y hora para resolver las posibles reclamaciones que pudieran surgir.

g) Actividades complementarias

No se contemplan actividades complementarias para esta asignatura.